

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



A N E X O

MIERCOLES 19 DE SETIEMBRE AL MIERCOLES 26 DE SETIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ ARAOZ ESTEBAN, EJECUTIVO FISCAL Nº 1016/07", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Unica de Ejecución Fiscal (Ex. Nº 1) sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese a los SUCESORES y/o HEREDEROS del demandado SR. ARAOZ ESTEBAN, a los SRES. ESTEBAN SABAS ARAOZ, FRANCISCO JAVIER ARAOZ, EXIQUIA JOSEFA ARAOZ DE PEREZ y RAMON ANGEL ARAOZ, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Julio del 2012.—
5 días – 22162 - 26/9/2012 - \$ 64.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secr Única de Ejecución Fiscal (Ex. Nº1), en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ BARRIONUEVO FEDERICO, EJECUTIVO Nº 1329/06"—Decreta: Cruz del Eje, 18 de Junio de 2012.-Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024, modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- MONTO TOTAL DE LA PLANILLA \$ 6.148,30 al 13/06/2012.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez) – Maria del Mar Martínez (Prosecretario).- Cruz del Eje, Junio del 2012.-
5 días – 22163 - 26/9/2012 - \$ 40.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secr Única de Ejecución Fiscal (Ex. Nº1), en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ CAMPOS DERMIDIO, EJECUTIVO Nº 962/06"—Decreta: Cruz del Eje, 30 de Mayo de 2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576.- De la

liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- MONTO TOTAL DE LA PLANILLA \$ 6.832,85 al 18/05/2012.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez) – Maria del Mar Martínez (Prosecretario).- Cruz del Eje, Julio del 2012.-
5 días – 22164 - 26/9/2012 - \$ 40.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secr Única de Ejecución Fiscal (Ex. Nº2), en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ CORDOBA RAMON VIRGINIO, EJECUTIVO FISCAL Nº 131/07"—Decreta: Cruz del Eje, 10 de Mayo de 2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- MONTO TOTAL DE LA PLANILLA \$ 2.419,94 al 04/05/2012.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez) – Maria del Mar Martínez (Prosecretario).- Cruz del Eje, Julio del 2012.-
5 días – 22165 - 26/9/2012 - \$ 44.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ LOZANO MANUEL, EJECUTIVO FISCAL Nº 2331/07", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia Oficina de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Dra. Maria del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SR. LOZANO MANUEL, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Agosto del 2012. -
5 días – 22166 - 26/9/2012 - \$ 56.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE

CBA c/ LOZANO MANUEL, EJECUTIVO FISCAL Nº 307/10", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia Oficina de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Dra. Maria del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SR. LOZANO MANUEL, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Agosto del 2012.
5 días – 22167 - 26/9/2012 - \$ 56.-

CRUZ DEL EJE: El Juez de C. del Eje de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secretaria Unica de Ejec. Fiscal (Ex. Nº 1), en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ SANCHEZ CIRIACO, EJECUTIVO FISCAL Nº 254/09"—Decreta: Cruz del Eje, 2 de Julio de 2010.-...Cítese y emplácese a la sucesores y/o herederos de la demandada CIRIACO SANCHEZ y/o SANCHEZ CIRIACO IGNACIO y/o CIRIACO o SIRIACO IGNACIO SANCHEZ para que en el termino de veinte días después de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que en tres días más de vencido los del comparendo opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 121 del C. Tributario). Notifíquese bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez) Adriana Sanchez (Secretaria). Cruz del Eje, Julio de 2012.-
5 días – 22168 - 26/9/2012 - \$ 56.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ ULEVICH CASIMIRO, EJECUTIVO FISCAL Nº 610/10", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia Oficina de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Dra. Maria del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125,

ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SR. ULEVICH CASIMIRO, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Junio del 2012.-
5 días – 22169 - 26/9/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARDELLI GUSTAVO ALEJANDRO- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1571228/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: MARDELLI GUSTAVO ALEJANDRO. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días – 21540 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA RAPIDEZ SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1202361/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: LA RAPIDEZ SRL. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días – 21541 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOERO OSCAR CARLOS- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1709507/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: BOERO OSCAR CARLOS. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 21542 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ DE ISLEÑO SARA- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1423100/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA MOLINA HERMANOS. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 21543 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINO PEDRO GUIDO- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1709549/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: MARTINO PEDRO GUIDO. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 21544 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAIOMARIO- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 985624/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: TRAIOMARIO. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 21545 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERELLI ORLANDO HIJO- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1371187/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: PERELLI ORLANDO HIJO. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 21546 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHROEDER WALTER- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1709517/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: SCHROEDER WALTER. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 21547 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAS RAUL JORGE- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1610339/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: CASAS RAUL JORGE. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 21548 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACTUAR TEXTIL SRL- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1202444/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: ACTUAR TEXTIL SRL. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 21549 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGRELO JUAN ANTONIO- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1571405/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: AGRELO JUAN ANTONIO. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 21550 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANNOVAZZI DE GUGGIA ANGEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1709639/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: ANNOVAZZI DE GUGGIA ANGELA MANUELA. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4,

CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 21551 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERGAGNA MARCELINO OTRO- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1709611/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: MARCELINO BERGAGNA, RICARDO BERGAGNA Y DOLORES CHERRI. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 21552 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOUNTY SA- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1202450/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: BOUNTY SA. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 21553 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERELLI ORLANDO HIJO- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1371189/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: PERELLI ORLANDO HIJO. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 21554 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACUÑA JOSE- Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1709531/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: ACUÑA JOSE. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 art. 4, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 21555 - 26/9/2012 - \$ 40.-

Se notifica a DI YORIO CARLOS HORACIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI YORIO CARLOS HORACIO -Ej. Fiscal. Expte. N° 1989137/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaria Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 21883 - 26/9/2012 - \$ 52.-

Se notifica a VALLVE CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLVE CARLOS ALBERTO -Ej. Fiscal. Expte. N° 1364328/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaria Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 21884 - 26/9/2012 - \$ 52.-

Se notifica a TORRES DANTE DARIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES DANTE DARIO -Ej. Fiscal. Expte. N° 1349038/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaria Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 21885 - 26/9/2012 - \$ 52.-

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAAD RICARDO JOSE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAAD RICARDO JOSE -Ej. Fiscal.Expte. N° 1518399/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas.Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 21886 - 26/9/2012 - \$ 52.-

Se notifica a OLIVAALFREDO MARIO que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVAALFREDO MARIO -Ej. Fiscal.Expte. N° 696597/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas.Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 21887 - 26/9/2012 - \$ 52.-

Se notifica a VILLADA JOSE MARIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLADA JOSE MARIA -Ej. Fiscal.Expte. N° 1387691/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas.Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 21888 - 26/9/2012 - \$ 52.-

Se notifica a GORCHS ANDRES JACINTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GORCHS ANDRES JACINTO -Ej. Fiscal.Expte. N° 1989162/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas.Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 21889 - 26/9/2012 - \$ 52.-

Se notifica a LOPARDO RAFAEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPARDO RAFAEL -Ej. Fiscal.Expte. N° 1188003/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas.Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 21890 - 26/9/2012 - \$ 52.-

Se notifica a HIDALGO CECILIA GERTRUDIS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE POLICIA DE LA PCIA DE CBA -Ej. Fiscal.Expte. N° 2092367/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas.Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 21891 - 26/9/2012 - \$ 56.-

Se notifica a FLITT CAIMEL ANDREA JORGELINA que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLITT CAIMEL ANDREA JORGELINA -Ej. Fiscal.Expte. N° 860064/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas.Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2012.- Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 21892 - 26/9/2012 - \$ 52.-

Se notifica a MILLA JOSE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILLA JOSE -Ej. Fiscal, Expte. N° 1732073/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art.564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Dra. Todjababian, Secretaria LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 01/100 (\$2472,01).-

5 días – 21893 - 26/9/2012 - \$ 44.-

Se notifica a MEADE RAMON DAVID que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEADE RAMON DAVID -Ej. Fiscal, Expte. N° 1615880/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de julio de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art.564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: Chain, Andrea Mariana –

Prosecretario Letrado.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 38/100 (\$3573,38).-

5 días – 21894 - 26/9/2012 - \$ 48.-

Se notifica a SERAFINI JAVIER ALEJANDRO que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SERAFINI JAVIER ALEJANDRO -Ej. Fiscal, Expte. N° 697150/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de junio de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo. Dra. Todjababian, Sandra – Secretaria.- OTRO DECRETO: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2012. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo.: Chain Andrea Mariana-Prosecretario Letrado. LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 29/100 (\$33258,29).-

5 días – 21895 - 26/9/2012 - \$ 48.-

Se notifica a AGUIRRE EDUARDO ROBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE EDUARDO ROBERTO -Ej. Fiscal, Expte. N° 1952182/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de julio de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Lopez Ana Laura.- Prosecretario Letrado - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 (\$2653,28).-

5 días – 21896 - 26/9/2012 - \$ 48.-

Se notifica a BARRIONUEVO JORGE ANTONIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRIONUEVO JORGE ANTONIO -Ej. Fiscal, Expte. N° 1952212/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de julio de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Lopez Ana Laura - Prosecretario Letrado - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 38/100 (\$2916,38).-

5 días – 21897 - 26/9/2012 - \$ 48.-

Se notifica a LA CAROLINA S.R.L. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA CAROLINA S.R.L -Ej. Fiscal, Expte. N° 1365136/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra.

Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de julio de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.Lopez Ana Laura - Prosecretario Letrado - LA PLANILLA ASCIENDE APESOS TRES MIL TRESCIENTOS TRES CON 85/100 (\$3303,85).-
5 días - 21898 - 26/9/2012 - \$ 44.-

Se notifica a URCO SRL (URBANIZADORA CORDOBESA) que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ URCO SRL (URBANIZADORA CORDOBESA) -Ej. Fiscal, Expte. N°1358688/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de julio de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.Lopez Ana Laura - Prosecretario Letrado - LA PLANILLA ASCIENDE APESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCO CON 04/100 (\$3305,04).-
5 días - 22030 - 26/9/2012 - \$ 48.-

Se notifica a DE BORTOLI PATRICIO DANIEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DE BORTOLI PATRICIO DANIEL -Ej. Fiscal, Expte. N° 918163/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de julio de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.Lopez Ana Laura - Prosecretario Letrado - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 44/100 (\$3525,44).-
5 días - 22031 - 26/9/2012 - \$ 48.-

Se notifica a SARTORE FRANCISCO JUAN Y CABRE HECTOR ANTONIO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRE HECTOR ANTONIO Y OTRO -Ej. Fiscal, Expte. N° 1119979/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de julio de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.Gil Gregorio Vicente -

Prosecretario Letrado - LA PLANILLA ASCIENDE APESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TRES CON 17/100 (\$15303,17).-
5 días - 22032 - 26/9/2012 - \$ 48.-

Se notifica a VILLADA JOSE MARIA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLADA JOSE MARIA -Ej. Fiscal, Expte. N° 1387690/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de julio de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.Lopez Ana Laura - Prosecretario Letrado - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 95/100 (\$17622,95).-
5 días - 22033 - 26/9/2012 - \$ 44.-

Se notifica a SUPER MAX S.R.L., que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUPER MAX S.R.L -Ej. Fiscal, Expte. N° 1187906/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.Todjababian Sandra - Secretaria.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON 14/100 (\$43423,14).-
5 días - 22034 - 26/9/2012 - \$ 48.-

Se notifica a PEREZ FRANCISCO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ FRANCISCO -Ej. Fiscal, Expte. N°1358822/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de abril de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.Todjababian Sandra - Secretaria.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 60/100 (\$3447,60).-
5 días - 22035 - 26/9/2012 - \$ 44.-

Se notifica a LA CAROLINA S.R.L, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA CAROLINA S.R.L -Ej. Fiscal, Expte. N° 1365130/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba,

primero (1) de marzo de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.Todjababian Sandra - Secretaria.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTAY OCHO CON 83/100 (\$2968,83).-
5 días - 22036 - 26/9/2012 - \$ 48.-

Se notifica a LA CAROLINA S.R.L, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA CAROLINA S.R.L -Ej. Fiscal, Expte. N° 1365132/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, primero (1) de marzo de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.Todjababian Sandra - Secretaria.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTAY OCHO CON 83/100 (\$2968,83).-
5 días - 22037 - 26/9/2012 - \$ 48.-

Se notifica a LA CAROLINA S.R.L, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA CAROLINA S.R.L -Ej. Fiscal, Expte. N° 1365134/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, primero (1) de marzo de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.Todjababian Sandra - Secretaria.- LA PLANILLA ASCIENDE APESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTAY OCHO CON 83/100 (\$2968,83).-
5 días - 22038 - 26/9/2012 - \$ 48.-

Se notifica a LA CAROLINA S.R.L, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA CAROLINA S.R.L -Ej. Fiscal, Expte. N° 1365119/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, primero (1) de marzo de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.Todjababian Sandra - Secretaria.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTAY OCHO CON 83/100 (\$2968,83).-
5 días - 22039 - 26/9/2012 - \$ 48.-

Se notifica a PEREZ JOSE ANGEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ JOSE ANGEL -Ej. Fiscal, Expte. N°2215027/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretario: Zabala Nestor Luis, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2012. Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-
5 días - 22040 - 26/9/2012 - \$ 52.-

Se notifica a PLANAS RUBEN CARLOS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PLANAS RUBEN CARLOS -Ej. Fiscal, Expte. N°2215003/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretario: Zabala Nestor Luis, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2012. Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-
5 días - 22041 - 26/9/2012 - \$ 52.-

Se notifica a CASTIERR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTIERR SRL -Ej. Fiscal, Expte. N° 1788807/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación C.C., Secretario: Zabala Nestor Luis, domicilio Tribunales I.P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2012. Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-
5 días - 22042 - 26/9/2012 - \$ 52.-

Se notifica a ROLLAN – RO SOCIEDAD ANONIMA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROLLAN – RO SOCIEDAD ANONIMA -Ej. Fiscal, Expte. N° 2213945/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación C.C., Secretario: Zabala Nestor Luis, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2012. Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 22043 - 26/9/2012 - \$ 52.-

Se notifica a ROLLAN – RO SOCIEDAD ANONIMA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROLLAN – RO SOCIEDAD ANONIMA -Ej. Fiscal, Expte. N° 2213946/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación C.C., Secretario: Zabala Nestor Luis, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2012. Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 22044 - 26/9/2012 - \$ 52.-

Se notifica a BARRIOS DE PEREYRA ALEJANDRINA DE CARMEN, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRIOS DE PEREYRA, A, -Ej. Fiscal, Expte. N° 1732036/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación C.C., Secretario: Zabala Nestor Luis, domicilio Tribunales I P.B. Duarte Quirós esquina Bolívar. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2012. Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 22045 - 26/9/2012 - \$ 52.-

EL JUEZ DE 1RA. INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR. ZABALA NESTOR LUIS, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA FERNANDEZ IVAN ANTONIO PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGITIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LA LEY PROVINCIAL N° 9024, EN AUTOS CARATULADOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ IVAN ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 850877/36". Fdo.: Dra. María de los Angeles Gómez – Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663.-

5 días – 22969 - 26/9/2012 - \$ 52.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 21 NOMINACION SECRETARIA DRA. TODJABABIAN SANDRA RUTH EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUZ AUGUSTO INDALECIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 941560/36", CITA Y EMPLAZA AL/LOS SUCESTORES Y/O HEREDEROS DEL SR. AUGUSTO INDALECIO CRUZ PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, PEDIR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO Y CITESE AL/S DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 6° DE LA LEY PROVINCIAL N° 9024 BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFIQUESE, A CUYO FIN PUBLIQUESE EDICTOS CITATORIOS EN EL BOLETIN OFICIAL. FDO DRA. TODJABABIAN SANDRA RUTH – SECRETARIA.-

5 días – 229709 - 26/9/2012 - \$ 60.-

Se hace saber al Sr. MAURO REYNALDO CLAUDIO MANUEL que en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAURO REYNALDO CLAUDIO MANUEL -Presentación Múltiple Fiscal" expte. N° 209121/36, -que se tramitan ante el juzgado de 1° Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial, Juez: Dr Julio J Viñas, sito en Tribunales I : Caseros 551 P.B. sobre calle Arturo M. Bas esq. Duarte Quiros Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba dieciséis (16) de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas, de la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial n° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art.564 del CPCC. Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. SANDRA TODJABABIAN: Secretaria. La presente planilla asciende a la suma de pesos: Cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres con treinta y ocho centavos (\$46643.38).

5 días – 23284 - 26/9/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PENONCELLO JORGE

ANDRES –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1539978/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ S. Bolívar esquina Duarte Quirós, Cita a: PENONCELLO JORGE ANDRES, en los términos del art. 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek . Procurador Fiscal.

5 días – 23285 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/SANCHEZ MIRIAM CRISTINA –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 927115/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, Cita a: SANCHEZ MIRIAM CRISTINA, en los términos de los arts. 152, 165, 322 del CPCC y 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek .Procurador Fiscal.

5 días – 23286 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LINE UP SRL –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1207832/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, Cita a: LINE UP SRL, en los términos de los arts. 152, 165, 322 del CPCC y 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek Procurador Fiscal.

5 días – 23287 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NOTABILL SA –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1207096/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, Cita a: NOTABILL SA, en los términos de los arts. 152, 165, 322 del CPCC y 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días – 23288 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PAPA CARLOS ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1571381/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, Cita a: PAPA CARLOS ROBERTO, en los términos de los arts. 152, 165, 322 del CPCC y 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días – 23289 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ARVIAL SACIYF –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1150052/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ S. Bolívar esquina Duarte Quirós, Cita a: ARVIAL SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA OARVIAL SACIYF, en los términos del art. 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días – 23290 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SALAS JOSE MIGUEL –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1761759/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ S. Bolívar esquina Duarte Quirós, Cita a: SALAS JOSE MIGUEL, en los términos del art. 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días – 23291 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/CHAPETA MIRTA SUSANA –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 209323/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, Cita a: CHAPETA MIRTA SUSANA, en los términos de los arts. 152, 165, 322 del CPCC y 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek Procurador Fiscal.

5 días – 23292 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/VELA BUENAVENTURA Y OTRO–Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 655882/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, Cita a:VELA BUENAVENTURA y FERNANDEZ DE VELA TERESA, en los términos de los arts. 152, 165, 322 del CPCC y 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek Procurador Fiscal.

5 días – 23293 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PENONCELLO JORGE ANDRES –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1539978/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ S. Bolívar esquina Duarte Quirós, Cita a: PENONCELLO JORGE ANDRES, en los términos del art. 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek . Procurador Fiscal.

5 días – 23294 - \$\$\$ - \$ 48.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/SIERRAS Y PARQUES DE CAROYA S.R.L –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 425193/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ S. Bolívar esquina Duarte Quirós, Cita a: SIERRAS Y PARQUES DE CAROYA S.R.L, en los términos del art. 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón . Procurador Fiscal.

5 días – 23295 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIGUEROA JULIO GABRIEL –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1562548/36, con domicilio del Tribunal en calle

Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, Cita a:FIGUEROA JULIO GABRIEL, en los términos de los arts. 152, 165, 322 del CPCC y 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek Procurador Fiscal.

5 días – 23296 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DANN SRL –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1193180/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, Cita a:DANN SRL, en los términos de los arts. 152, 165, 322 del CPCC y 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días – 23297 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HIJOS DE JUAN ANSELMO SA –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1207071/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, Cita a:HIJOS DE JUAN ANSELMO SA, en los términos de los arts. 152, 165, 322 del CPCC y 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek Procurador Fiscal.

5 días – 23298 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEAL DE PONCE BLANCA DEL VALLE –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1207854/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, Cita a: LEAL DE PONCE BLANCA DEL VALLE, en los términos de los arts. 152, 165, 322 del CPCC y 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek Procurador Fiscal.

5 días – 23299 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ROMERO MARTINEZ MONICA –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 911227/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, Cita a:ROMEROMARTINEZMONICA, en los términos de los arts. 152, 165, 322 del CPCC y 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek Procurador Fiscal.

5 días – 23300 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HIDALGO ANA MARIA MERCEDES –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1159092/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ S. Bolívar esquina Duarte Quirós, Cita a: HIDALGO ANA MARIA MERCEDES, en los términos del art. 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días – 23301 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CONDORI LUISA Y OTRO –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1160416/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, Cita a:CONDORI LUISA y ORELLANA FRANCISCO, en los términos de los arts. 152, 165, 322 del CPCC y 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días – 23302 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ KOSMOS FACTORY OUTLET SA –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1193145/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, Cita a:KOSMOS FACTORY OUTLET SA, en los términos de los arts.

152, 165, 322 del CPCC y 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - 23303 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ALESSANDRINI HUMBERTO –Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1195068/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, Cita a:ALESSANDRINI HUMBERTO, en los términos de los arts. 152, 165, 322 del CPCC y 4° de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Reina María Obregón Endrek Procurador Fiscal.

5 días – 23304 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada GIRARDELLO, BAROLO QUE EN AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRARDELLO, BAROLO s/ Ejecutivo fiscal (1428010/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de mayo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO TODJABABIAN DE MANOUQUIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada GIRARDELLO, BAROLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López-Procurador Fiscal.

5 días – 23132 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada HEREDIA, ALDO JUAN QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, ALDO JUAN s/ Ejecutivo fiscal (991923/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 de mayo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO TODJABABIAN DE MANOUQUIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada HEREDIA, ALDO JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23133 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada GIMENEZ DE GARCIA, EMILIA GURDIA QUE EN AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ DE GARCIA, EMILIA GURDIA s/ Ejecutivo fiscal (1170521/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO TODJABABIAN DE MANOUQUIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada GIMENEZ DE GARCIA, EMILIA GURDIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23134 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada LOPEZ DE DIAZ MARIA DEL CARMEN QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ DE DIAZ MARIA s/ Ejecutivo fiscal (671240/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO TODJABABIAN DE MANOUQUIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada LOPEZ DE DIAZ MARIA DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23135 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada BRITOS SUSANA ANA QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS SUSANA ANA s/ Ejecutivo fiscal (944833/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de junio de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO TODJABABIAN DE MANOUQUIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada BRITOS SUSANA ANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23136 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada BELTRAMINO, MARIA LUISA CLEMENTINA QUE EN AUTOS

"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELTRAMINO, MARIA LUISA s/ Ejecutivo fiscal (887730/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de abril de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO TODJABABIAN DE MANOUQUIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada BELTRAMINO, MARIA LUISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23137 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SERE ANTONIO QUE EN AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERE ANTONIO s/ Ejecutivo fiscal (1163541/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de octubre de 2011. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO TODJABABIAN, SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada SERE ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23138 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SERAFINO ALFREDO NORBERTO QUE EN AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERAFINO ALFREDO NORBERTO s/ Ejecutivo fiscal (1225820/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de febrero de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO TODJABABIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada SERAFINO ALFREDO NORBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23139 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA SUCESORES DE CARLOS MOYANO QUE EN AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA SUCESORES DE CARLOS MOYANO s/ Ejecutivo fiscal (944850/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO

TODJABABIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA SUCESORES DE CARLOS MOYANO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23140 - 26/9/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada TREVISAN HNOS SAIC QUE EN AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TREVISAN HNOS SAIC s/ Ejecutivo fiscal (1223595/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO TODJABABIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada TREVISAN HNOS SAIC para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23141 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada TELECROM SRL QUE EN AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELECROM SRL s/ Ejecutivo fiscal (1223600/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO TODJABABIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada TELECROM SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23142 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada VERDU GRACIELA MERCEDES QUE EN AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERDU GRACIELA MERCEDES s/ Ejecutivo fiscal (1361680/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de febrero de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a 20 días. FDO TODJABABIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada VERDU GRACIELA MERCEDES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23143 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada VETERINARIAS ARGENTINAS SRL QUE EN AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VETERINARIAS ARGENTINAS SRL s/ Ejecutivo fiscal (1209581/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de febrero de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO TODJABABIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada VETERINARIAS ARGENTINAS SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23144 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada VACCARO, FRANCISCO QUE EN AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACCARO, FRANCISCO s/ Ejecutivo fiscal (949772/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de febrero de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a 20 días. FDO TODJABABIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada VACCARO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23145 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada VILLARRUEL BLANCA ESTELA QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARROEL BLANCA ESTELA s/ Ejecutivo fiscal (945707/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de marzo de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO TODJABABIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada VILLARRUEL BLANCA ESTELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23146 - 26/9/2012 - \$ 48.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada URBA CORDOBESA UCA SRL "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA que en AUTOS C/ URBA CORDOBESA UCA SRL s/ Ejecutivo fiscal (214819/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de abril de 2010. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y art. 4 ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. FERREYRA DILLON, FELIPE, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a, la parte demandada URBA CORDOBESA UCA SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23147 - 26/9/2012 - \$ 52.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SANCHEZ, IRENE DEL CARMEN que en AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, IRENE DEL CARMEN s/ Ejecutivo fiscal (980755/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de abril de 2010. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y art. 4 ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. FERREYRADILLON, FELIPE, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a, la parte demandada SANCHEZ, IRENE DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23148 - 26/9/2012 - \$ 52.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SUAREZ GLADIS que en AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ GLADIS s/ Ejecutivo fiscal (980784/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de agosto de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y art. 4 ley 9024. FDO PONSELLA, MONICA ALEJANDRA, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada SUAREZ GLADIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23149 - 26/9/2012 - \$ 48.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SIMBRON ROBERTO HORACIO "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA que en AUTOS C/ SIMBRON ROBERTO HORACIO s/ Ejecutivo fiscal

(214621/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado y a lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y art. 4 ley 9024. FDO PETRI, PAULINA ERICA, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a, la parte demandada SIMBRON ROBERTO HORACIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23150 - 26/9/2012 - \$ 52.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada ZUNINO JUAN CARLOS que en AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZUNINO JUAN CARLOS s/ Ejecutivo fiscal (1623477/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2010. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y art. 4 ley 9024. FDO FERREYRA DILLON, FELIPE, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada ZUNINO JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23151 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada ROMERO SEGUNDO SOTERO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA que en AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO SEGUNDO SOTERO s/ Ejecutivo fiscal (1750169/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. FDO LOPEZ, ANA LAURA, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a, la parte demandada ROMERO SEGUNDO SOTERO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23174 - 26/9/2012 - \$ 52.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada URQUIZA JOSE DEL CORAZON que en AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URQUIZA JOSE DEL CORAZON s/ Ejecutivo fiscal (1509373/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO PONSELLA, MONICA ALEJANDRA,

PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a, la parte demandada URQUIZA JOSE DEL CORAZON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23175 - 26/9/2012 - \$ 48.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada TORRES JOSE GUILLERMO que en AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES JOSE GUILLERMO s/ Ejecutivo fiscal (2072303/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO. FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada TORRES JOSE GUILLERMO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23176 - 26/9/2012 - \$ 52.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada FERNANDO ALBERTO MARTINEZ, MANUEL JOSE JERONIMO MARTINEZ, ELVIRA CARMEN TABOADA DE MARTINEZ, MARIA DEL PILAR MARTINEZ DE SCERBO, ISABEL FRANCISCA MARISTANY DE MARTINEZ, MARIA TERESA CANO DE MARTINEZ que en AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABOADA DE MARTINEZ, M s/ Ejecutivo fiscal (1623920/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de diciembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a, la parte demandada FERNANDO ALBERTO MARTINEZ, MANUEL JOSE JERONIMO MARTINEZ, ELVIRA CARMEN TABOADA DE MARTINEZ, MARIA DEL PILAR MARTINEZ DE SCERBO, ISABEL FRANCISCA MARISTANY DE MARTINEZ, MARIA TERESA CANO DE MARTINEZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23177 - 26/9/2012 - \$ 72.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada TRETTER MARIA que en AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRETTER MARIA s/ Ejecutivo fiscal (1163515/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de febrero de 2012. En su mérito publíquense edictos en

el Boletín Oficial. FDO FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a, la parte demandada TRETTER MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23178 - 26/9/2012 - \$ 48.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SUAREZ VERONICA DEL VALLE "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA que en AUTOS C/ SUAREZ VERONICA DEL VALLE s/ Ejecutivo fiscal (2177092/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a, la parte demandada SUAREZ VERONICA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23179 - 26/9/2012 - \$ 52.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SANTUCHO DIAZ RODOLFO que en AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTUCHO DIAZ RODOLFO s/ Ejecutivo fiscal (1750138/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de julio de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a, la parte demandada SANTUCHO DIAZ RODOLFO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23180 - 26/9/2012 - \$ 52.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SOCIEDAD MOLINA HERMANOS que en AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC MOLINA HNOS s/ Ejecutivo fiscal (1750106/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de abril de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada SOCIEDAD MOLINA HERMANOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23181 - 26/9/2012 - \$ 48.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SALAS VIVIANA DEL VALLE "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA que en AUTOS C/ SALAS VIVIANA DEL VALLE s/ Ejecutivo fiscal (1721289/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO FERREYRA DILLON, FELIPE, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a, la parte demandada SALAS VIVIANA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23182 - 26/9/2012 - \$ 48.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SANABRIA, OMAR DANIEL que en AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANABRIA, OMAR DANIEL s/ Ejecutivo fiscal (1623924/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO PONSELLA, MONICA ALEJANRA, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a, la parte demandada SANABRIA, OMAR DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23183 - 26/9/2012 - \$ 48.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SOTELO ROSA ETELVINA que en AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOTELO ROSA ETELVINA s/ Ejecutivo fiscal (1170651/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de febrero de 2010. Notifíquese por edictos como se pide. FDO PONSELLA, MONICA ALEJANRA, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada SOTELO ROSA ETELVINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23184 - 26/9/2012 - \$ 44.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace

saber a la parte demandada SANTA CRUZ SAIYC que en AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTA CRUZ SAIYC s/ Ejecutivo fiscal (1721199/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2011. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). FDO FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a, la parte demandada SANTA CRUZ SAIYC para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23185 - 26/9/2012 - \$ 48.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SABBADIN SECUNDINO PEDRO que en AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SABBADIN SECUNDINO PEDRO s/ Ejecutivo fiscal (1721193/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de julio de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024). FDO FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a, la parte demandada SABBADIN SECUNDINO PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23186 - 26/9/2012 - \$ 48.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SAAD RICARDO JOSE que en AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAD RICARDO JOSE s/ Ejecutivo fiscal (1163522/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de febrero de 2010. Notifíquese por edictos como se pide. FDO PONSELLA, MONICA ALEJANDRA, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada SAAD RICARDO JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23187 - 26/9/2012 - \$ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada Alcaraz Víctor La Cruz QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Alcaraz Víctor La Cruz s/ Ejecutivo fiscal (1622872/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de junio de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO TODJABABIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y

emplácese a, la parte demandada Alcaraz Víctor La Cruz para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23188 - 26/9/2012 - \$ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada Almeida Raul Alberto QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Almeida Raul Alberto s/ Ejecutivo fiscal (1757644/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de junio de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO TODJABABIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada Almeida Raul Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23189 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada Blat Paola Carolina QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Blat Paola Caroliona s/ Ejecutivo fiscal (2066435/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de junio de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO TODJABABIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada Blat Paola Carolina para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23190 - 26/9/2012 - \$ 48.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada Berthold Rosen que en AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Berthold Rosen s/ Ejecutivo fiscal (1427854/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Abril de 2010. Notifíquese por edictos como se pide. FDO: Ferreira Dillon Felipe, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada Berthold Rosen para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23191 - 26/9/2012 - \$ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada GODOY MARTA ELENA, BUSTOS CARLOS NORBERTO Y BUSTOS LUIS, QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS LUIS Y OTROS s/ Ejecutivo fiscal (1396974/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 DE AGOSTO de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO TODJABABIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada GODOY MARTA ELENA, BUSTOS CARLOS NORBERTO Y BUSTOS LUIS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23192 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada BRACAMONTE RICARDO ROBERTO Y CEPEDA NORMA BEATRIZ DEL CARMEN QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE RICARDO ROBERTO Y OTRO s/ Ejecutivo fiscal (944832/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de junio de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO Chain Andrea Mariana, PROSECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada BRACAMONTE RICARDO ROBERTO Y CEPEDA NORMA BEATRIZ DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23193 - 26/9/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada D'ANGELO CARLOS DEL VALLE QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ D'ANGELO CARLOS DEL VALLE s/ Ejecutivo fiscal (1606340/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de junio de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO TODJABABIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada D'ANGELO CARLOS DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23194 - 26/9/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace

saber a la parte demandada Espinosa Rosario Guadalupe QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Espinosa Rosario Guadalupe s/ Ejecutivo fiscal (991946/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de julio de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO TODJABABIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada Espinosa Rosario Guadalupe para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal

5 días – 23195 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada Ingas Victorino Marcelino QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Ingas Victorino Marcelino s/ Ejecutivo fiscal (1194784/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de junio de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO TODJABABIAN SANDRA RUTH, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada Ingas Victorino Marcelino para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23196 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada Juárez Jesús QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Juárez Jesús s/ Ejecutivo fiscal (1378769/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO Ana Laura Lopez, PROSECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada Juárez Jesús para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23197 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada Pelosi Luis Antonio QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Pelosi Luis Antonio s/ Ejecutivo fiscal (1170478/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de junio de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el

letrado interviniente. FDO: Todjababian Sandra Ruth, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada Pelosi Luis Antonio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23198 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada PERALTA RAFAEL, FERNANDEZ DE PERALTA CELIA, PERALTA RAUL OSCAR Y CHALUP DE PERALTA ELENA QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Peralta Rafael y otros s/ Ejecutivo fiscal (981086/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 DE JUNIO de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO Todjababian Sandra Ruth, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada PERALTA RAFAEL, FERNANDEZ DE PERALTA CELIA, PERALTA RAUL OSCAR Y CHALUP DE PERALTA ELENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23199 - 26/9/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada MALDONADO MANUEL QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO MANUEL s/ Ejecutivo fiscal (945574/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 DE MAYO de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO: Todjababian Sandra Ruth, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada Maldonado Manuel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23200 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada Ramallo Miguel Angel QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Ramallo Miguel Angel s/ Ejecutivo fiscal (969615/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de junio de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO: Todjababian Sandra Ruth, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada Ramallo Miguel Angel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23201 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada Sánchez Cesar Alejandro QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Sánchez Cesar Alejandro s/ Ejecutivo fiscal (1622883/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de junio de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO: Todjababian Sandra Ruth, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada Sánchez Cesar Alejandro para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23202 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada Soc. R. Garcia y CIA QUE EN AUTOS "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Soc. R. Garcia y CIA s/ Ejecutivo fiscal (1606509/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 DE MARZO de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. FDO: Todjababian Sandra Ruth, SECRETARIA. Cítese y emplácese a, la parte demandada Soc. R. Garcia y CIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Lucas Albano López- Procurador Fiscal.

5 días – 23203 - 26/9/2012 - \$ 48.-

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Zara PIÑAL-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", 326, año 2011), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 17 de abril de 2012.-Atento lo manifestado y constancias acompañadas:-Cítese y emplácese a la Sra. Zara PIÑAL para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley; y cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-Publíquese edictos conforme lo establecido en el art. 152 del Cod. Proc.-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Ana Laura NIEVA-Prosecretaria Letrada.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.-DIARIO-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 08 de mayo de 2012.-

5 días – 23034 - 26/9/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Tito Amadeo TOMASSETTI y otros-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 708, año 2010), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 30 de marzo de 2012.-Proveo al escrito precedente:-Agréguese.-Téngase presente lo manifestado y en su mérito, cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de Tito Amadeo TOMASSETTI, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN - Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.-DIARIO-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 03 de abril de 2012.-

5 días – 23035 - 26/9/2012 - \$ 48.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ S. ALTAMIRANO de BUSTOS y otros-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 742, año 2010), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 30 de marzo de 2012.-Proveo al escrito precedente:-Por acompañada la documental mencionada y en su mérito, cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de Sixta ALTAMIRANO de BUSTOS, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.-DIARIO-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 03 de abril de 2012.-

5 días – 23036 - 26/9/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Orlando A. RODRIGUEZ-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 717, año 2009), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 04 de noviembre de dos mil once.-Proveyendo al escrito que antecede, téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al ejecutado señor Orlando Armando RODRIGUEZ por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".-Fdo: Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Dra. Graciela O. HERNANDEZ- Prosecretaria.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- BELL VILLE, 01 de febrero de 2012.-

5 días – 23037 - 26/9/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Rita RAMALLO de SANMARTINO y otros-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 1051, año 2006), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Liliانا MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 19 de diciembre de 2011.-Proveo el escrito precedente.-Por acompañada documental mencionada.-Agréguese.-Téngase presente lo manifestado y en su mérito, cítese y emplácese a los ejecutados señores Rita RAMALLO de SANMARTINO, María Angélica SANMARTINO, Enrique Adolfo SANMARTINO, Carlos Alberto SANMARTINO, Olga Estela SANMARTINO, María Elisa SANMARTINO, Raquel Eloisa SANMARTINO, Horacio Pedro SANMARTINO y Zulema Ignacia SANMARTINO, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y, cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese".- Fdo:- Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dra. Silvina L. GONZALEZ - Pro-Secretaria.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 21 de diciembre de 2011.-

5 días – 23038 - 26/9/2012 - \$ 48.-

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Eduardo CHIOZZA y otros-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", 942, año 2008), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 2da.. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 29 de noviembre de 2011.-Proveyendo al escrito que antecede, téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese a los ejecutados señores Ana Teresa CHIOZZA, Héctor Eduardo CHIOZZA, Arnaldo Alberto CHIOZZA, Rosa Dominga CORTINEZ o CORTINES, María Olga BLANCO y Enzo Pedro Augusto o Enzo FONTANA por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 7 de diciembre de 2011.-

5 días – 23039 - 26/9/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Jorge Oscar QUINTEROS-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", 149, año 2009), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 2da.. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville,

29 de noviembre de 2011.-Proveyendo al escrito que antecede, téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al ejecutado señor Jorge Oscar QUINTEROS por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 07 de diciembre de 2011.-

5 días – 23040 - 26/9/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Juan Osvaldo JUAREZ-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", 702, año 2009), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 2da.. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 29 de noviembre de 2011.-Proveyendo al escrito que antecede, téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al ejecutado señor Juan Osvaldo JUAREZ por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.-DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 07 de diciembre de 2011.-

5 días – 23041 - 26/9/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ I.P.V. y Raúl José SANTUCHO-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", 486, año 2010), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 2da.. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 23 de noviembre de 2011.-Proveyendo al escrito que antecede téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al ejecutado señor Raúl José SANTUCHO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo:-Galo E. COPELLO-Juez.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.-DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 29 de noviembre de 2011.-

5 días – 23042 - 26/9/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Juan Darío ROLDAN-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 246, año 2011), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.),

Secretaría a cargo de la Dr. Elisa B. MOLINA TORRES, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 09 marzo de 2012.-Proveyendo al escrito que antecede téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al ejecutado señor Juan Darío ROLDAN, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Graciela ORTIZ HERNANDEZ-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.-DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 17 de julio de 2012.-

5 días – 23043 - 26/9/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ Martín José NOVELLI-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 737, año 2010), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Liliانا MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 25 de junio 2012.-Proveo al escrito que antecede:-Atento lo peticionado y constancias de autos:-cédula de notificación de fs.10/17:- Cítese y emplácese al ejecutado señor José Martín NOVELLI por medio de edictos que se publicará cinco veces en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".- Fdo:- Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-María Belen MARCOS. Pro Secretaria. -QUEDAN UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.-BELL VILLE, 16 de julio de 2012.-

5 días – 23044 - 26/9/2012 - \$ 48.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Enso Vicente SCORCIONE y otro-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 436, año 2010), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría a cargo del Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 20 de julio de 2012.-Proveo al escrito que antecede:-Téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al ejecutado señor Miguel Oscar BRAGAGLIA por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 23 de julio de 2012.-

5 días – 23045 - 26/9/2012 - \$ 48.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Guillermo Pedro

CASAROTTO-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 163, año 2011), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Liliانا MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 26 de julio de 2012.-Proveo al escrito que antecede:- Téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al ejecutado señor Guillermo Pedro CASAROTTO por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 30 de julio de 2012.-

5 días – 23046 - 26/9/2012 - \$ 48.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDEZ RAMÓN-PRRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTTE 4359-Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 1, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Genaro FIGUEROA TISSERA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero agosto de 2012.-

5 días – 23002 - 26/9/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1ra. instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero hoy a cargo del Dr. Ariel A..G. Macagno, Oficina de Ejecuciones Fiscales, Ex Secretaría Nro.3, se ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ ANTOLIN ISMAEL TORRES-EJECUTIVO (EXPTTE 92/98)".- Sentencia Número: Trescientos veintitrés (323).- Río Tercero, veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado ANTOLIN ISMAEL TORRES.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago del capital reclamado de Pesos un mil novecientos veintidós con setenta centavos (\$ 1.922,70), con más la suma que resulte en concepto de recargos resarcitorios, intereses y costas de conformidad a lo establecido en los Considerandos pertinentes.-3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Elba Teresita Ceballos-Cuit 27-11559.229-2 en la suma de Pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245.-).Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Dr. Carlos Luis Lescano. JUEZ.- Otro Decreto: Río Tercero de mayo de 2010, Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su

estado. Notifíquese.-Fdo: Ariel A.G. Macagno. JUEZ. Juan Carlos Vilches. Pro Scretario Letrado.-Río Tercero agosto de 2012.-

5 días – 23003 - 26/9/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ADELA CORRADO DE MAZZIA-EJECUTIVO (EXPTE 208/06) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 3, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Adela CORRADO DE MAZZIA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-

5 días – 23004 - 26/9/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ GOUSSABARTHE LUCIANO ERNESTO BENITO Y OTROS- EJECUTIVO (EXPTE 946/03) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 2, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, GOUSSABARTHE Luciano Ernesto Benito y Clemente, Marcelo, Ernesto, Teresa Leona y Ernestina GOUSSABARTHE Y WAGNIER, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-

5 días – 23005 - 26/9/2012 - \$ 64.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARBAJAL JOSE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL (EXPTE 4274-Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 2, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, José Alberto CARBAJAL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-

5 días – 23006 - 26/9/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MSG GROUP SRL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1227744/36, domicilio Tribunal

Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a MSG GROUP SRL en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 22311 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Expreso Maipú Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 734954/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Expreso Maipú Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 22312 - 26/9/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Leiva Miguel Angel Alberto - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 934887/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Leiva Miguel Angel Alberto en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 22313 - 26/9/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Quinteros Alejandro - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1535829/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Quinteros Alejandro en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 22314 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Amaya, María Alicia - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1002894/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Amaya, María Alicia en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del

C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 22315 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cornu de Vazquez, Gala Javiera Estela - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1157935/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Cornu de Vazquez, Gala Javiera Estela en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 22316 - 26/9/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ferrer Leandro Miguel/Ot - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1007050/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a C.S.F.S.A en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 22317 - 26/9/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giubileo Jorge Abel - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1535858/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Giubileo Jorge Abel en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 22318 - 26/9/2012 - \$ 40.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR. ZABALA NESTOR LUIS, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA REY JOSE PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTEZ JUAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1717000/36- Fdo. Dra. María de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

REY JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1612235/36- Fdo. Dra. María de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días – 22916 - 26/9/2012 - \$ 52.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR. ZABALA NESTOR LUIS, CITA Y EMPLAZA AL SR/SRA MARTINEZ NIVIA ALEJANDRA DNI 17011655 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ NIVIA ALEJANDRA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1935693/36- Fdo. Dra. María de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días – 22917 - 26/9/2012 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DRA. SANDRA RUTH TODJABABIAN, CITA Y EMPLAZA AL SR/ SRA SERRA RODOLFO DNI 10683357 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERRA RODOLFO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1952935/36- Fdo. Dra. María de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días – 22918 - 26/9/2012 - \$ 52.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DRA. SANDRA RUTH TODJABABIAN, CITA Y EMPLAZA AL SR/ SRA CORTEZ JUAN PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTEZ JUAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1717000/36- Fdo. Dra. María de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días – 22919 - 26/9/2012 - \$ 52.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DRA. SANDRA RUTH TODJABABIAN, CITA Y EMPLAZA AL SR/ SRA MENDOZA IDILIO SIMON DNI 5933926 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO

APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDOZA IDILIO SIMON – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1952942/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días – 22920 - 26/9/2012 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DRA. SANDRA RUTH TODJABABIAN, CITA Y EMPLAZA AL SR/ SRA CARDARELLI GUILLERMO HECTOR DNI 23460032 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDARELLI GUILLERMO H – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1952946/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días – 22921 - 26/9/2012 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 21 NOMINACION SECRETARIA DRA. SANDRA RUTH TODJABABIAN, CITA Y EMPLAZA AL SR/ SRA GOMEZ ELBA RAQUEL DNI 4707738 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ELBARAQUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1376827/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gómez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días – 22922 - 26/9/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANJA SAN JULIAN SRL- EJECUTIVO (EXPTE 27/02) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 4, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Granja San Julián S.R.L, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba

Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-
5 días – 23007 - 26/9/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ MASNAGHETTI - EJECUTIVO (EXPTE 352/05) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 2, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, César MASNAGHETTI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-

5 días – 23008 - 26/9/2012 - \$ 52.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ ANA FISCHBEIN DE BOZAN - EJECUTIVO (EXPTE 202/05) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 3, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Ana FISCHBEIN DE BOZAN, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-

5 días – 23009 - 26/9/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, CARMELO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL (EXPTE 35337-Cuerpo1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 1, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Carmelo Domingo MARTINEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-

5 días – 23010 - 26/9/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBERTO SASTRE TALLAFERRO - EJECUTIVO (EXPTE 554/05) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 3, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Alberto SASTRE TALLAFERRO, para que en el

termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-

5 días – 23011 - 26/9/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUSSIG DE SINNER LOTTE - EJECUTIVO (EXPTE 608927-Cuerpo1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 1, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Lotte, MUSSIG DE SINNER, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-

5 días – 23012 - 26/9/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ MARIA CLORINDA SANCHEZ BAZAN DE VIVOT Y OTROS- EJECUTIVO (EXPTE 189/98) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 3, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Maria Clorinda SANCHEZ BAZAN DE VIVOT; Emilio Horacio VIVOT SANCHEZ; Hernando Alfredo VIVOT SANCHEZ para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-

5 días – 23013 - 26/9/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ ANDRÉS LEONIDAS VERA- EJECUTIVO (EXPTE 235/05) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 3, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Andrés Leonidas VERA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-

5 días – 23014 - 26/9/2012 - \$ 52.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ JOSÉ WIEDERKEHR- EJECUTIVO (EXPTE 226/06) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 3, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JOSE WIEDERKEHR, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-

5 días – 23015 - 26/9/2012 - \$ 52.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ BERNARDO ROTMAN Y OTROS- EJECUTIVO (EXPTE 2321/05) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 3, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Bernardo ROTMAN, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-

5 días – 23016 - 26/9/2012 - \$ 52.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ CARLOS ALBERTO FERNANDEZ- EJECUTIVO (EXPTE 610/04) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 3, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Carlos Alberto FERNANDEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-

5 días – 23017 - 26/9/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ SIMÓN EULOGIO MACHADO- EJECUTIVO (EXPTE 1154/06) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 3, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Simón Eulogio MACHADO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.- 5 días – 23018 - 26/9/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados: " FISCO DE LA PROVINCIA C/MARCELO CORRADO Y OTRO-EJECUTIVO(EXPTE 954/05) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 4, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Marcelo CORRADO Y Rodolfo Luis Marcelo CORRADO Y BALTIERREZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.- 5 días – 23019 - 26/9/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/DIONISIO MIRANDA-EJECUTIVO (EXPTE 2543/04) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 4, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesores de Dionisio MIRANDA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.- 5 días – 23020 - 26/9/2012 - \$ 52.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/LUIS RICCI-EJECUTIVO (EXPTE 2038/05) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 4, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesores de Luis RICCI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.- 5 días – 23021 - 26/9/2012 - \$ 52.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/JUAN CHIAPPERO-EJECUTIVO (EXPTE 170/06) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 4, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201

se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Juan CHIAPPERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-

5 días – 23022 - 26/9/2012 - \$ 52.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DB SEGURIDAD S.R.L.- EJECUTIVO (EXPTE 26/02) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 4, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, DB SEGURIDAD S.R.L., para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-

5 días – 23023 - 26/9/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/JUANA BELLUSI-EJECUTIVO (EXPTE 188/98) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 3, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Juana BELLUSI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.- 5 días – 23024 - 26/9/2012 - \$ 52.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ BARCELO DE MESTRE FRANCISCA-EJECUTIVO (EXPTE 447/03) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 2, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Francisca BARCELO DE MESTRE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.- 5 días – 23025 - 26/9/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA TISSERA GENARO-EJECUTIVO FICAL (EXPTE 4235-Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. Y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 2, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Genaro FIGUEROA TISSERA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos-Procuradora Fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de agosto de 2012.-

5 días – 23026 - 26/9/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRADOR BELARMINO A S/ Ejecutivo fiscal (1619778/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de febrero de 2012. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C.P.C. publíquense edictos por el término de ley, a fin de citar a los sucesores de HERRADOR BELARMINO ANTONIO, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Fdo. LORENA ROTEDA - PROSECRETARIA. Cítese y emplácese a los sucesores HERRADOR BELARMINO ANTONIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días – 23440 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SOC DELTA SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC DELTA SRL S/ Ejecutivo fiscal (1747514/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, doce (12) de marzo de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. GIL GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIO - Cítese y emplácese a la parte demandada SOC DELTA SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 23441 - 26/9/2012 - \$ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

PATRIACOMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA S/ Ejecutivo fiscal (1359927/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de febrero de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente .- Fdo. SANDRATODJABABIAN - SECRETARIO Cítese y emplácese a la parte demandada PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 23442 - 26/9/2012 - \$ 68.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SCHARLE, NICOLAS que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHARLE NICOLAS S/ Ejecutivo fiscal (1719301/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. SANDRA TODJABABIAN - SECRETARIO - Cítese y emplácese a la parte demandada SCHARLE, NICOLAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 23443 - 26/9/2012 - \$ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA S/ Ejecutivo fiscal (1841335/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 c.P.C.C.).- Fdo. LOENA ROTEDA - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 23444 - 26/9/2012 - \$ 62.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada PAEZ, REGINALDO RICARDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

PAEZ REGINALDO RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (2058132/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliando el término de comparendo a veinte días- Fdo. VERÓNICA ROTELA - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada PAEZ, REGINALDO RICARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 23445 - 26/9/2012 - \$ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSSES PEDRO NATIVIDAD S/ Ejecutivo fiscal (1988685/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.) Fdo. VERÓNICA PEREZ DE TÁRTALOS - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a los herederos o sucesores de la parte demandada OSSES, PEDRO NATIVIDAD, ROSALES DE OSSES, CANDIDA ROSA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 23446 - 26/9/2012 - \$ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada RIVERO, ERNESTO DANIEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO ERNESTO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (2010551/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de mayo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 c.P.C.C.)- Fdo. LORENA ROTEDA - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada RIVERO, ERNESTO DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 23447 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada CAZARD PETRE, ANDRES FABIAN que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAZARD PETRE ANDRES FABIAN S/ Ejecutivo fiscal (944619/36)", se ha dictado la siguiente

resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por el letrado interviniente.- Fdo. VERÓNICA PEREZ DE TÁRTALOS - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada CAZARD PETRE, ANDRES FABIAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 23448 - 26/9/2012 - \$ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada INTEXO SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INTEXO SA S/ Ejecutivo fiscal (1189628/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de febrero de 2012.. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por el letrado interviniente Fdo. PEREZ DE TÁRTALOS VERÓNICA ZULMA - PROSECRETARIO - Cítese y emplácese a la parte demandada INTEXO SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 23449 - 26/9/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SMITH, MARIA TROMP que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SMITH MARIA TROMP S/ Ejecutivo fiscal (1358471/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de febrero de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días.- Fdo. GIL GREGORIO VICENTE – PROSECRETARIO - Cítese y emplácese a la parte demandada SMITH, MARIA TROMP para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 23450 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada BERGERO, AURELIO MARCO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INDACC SRL S/ Ejecutivo fiscal (1619813/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146

C.P.C.C.)- Fdo. LORENA ROTEDA – PROSECRETARIO - Cítese y emplácese a la parte demandada BERGERO, AURELIO MARCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 23451 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, Hace saber a Usted que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARZOM JORGE S/ Ejecutivo fiscal (2000174/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.) Fdo. VERÓNICA PEREZ DE TÁRTALOS - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a los herederos o sucesores de la parte demandada BARZOM, JORGE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 23452 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada VAZQUEZ, ANA BEATRIZ que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ ANA BEATRIZ S/ Ejecutivo fiscal (2059792/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Fdo. ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada VAZQUEZ, ANA BEATRIZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 23453 - 26/9/2012 - \$ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada FONCEA, ANTONIO Y FONCEA, ALBERTO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONCEA ANTONIO Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1618133/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Fdo. GIL GREGORIO VICENTE- PROSECRETARIO LETRADO- Cítese y emplácese a la parte demandada FONCEA, ANTONIO Y FONCEA, ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 23454 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada FONCEA, ANTONIO Y FONCEA, ALBERTO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONCEA ANTONIO Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1742900/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de abril de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días.- Fdo. LORENA ROTEDA - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada FONCEA, ANTONIO Y FONCEA, ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 23455 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada GAUNA, ANTONIO PATRICIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA ANTONIO PATRICIO S/ Ejecutivo fiscal (1358182/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)- Fdo. LORENA ROTEDA - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada GAUNA, ANTONIO PATRICIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 23456 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada PERALTA, BEATRIZ YOLANDA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA BEATRIZ YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal (2224655/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 c.P.C.C.)- Fdo. VERÓNICA PEREZ DE TÁRTALOS - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada PERALTA, BEATRIZ YOLANDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.
5 días – 23457 - 26/9/2012 - \$ 68.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada EXPRESO SAN ESTEBAN SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EXPRESO SAN ESTEBAN SRL S/ Ejecutivo fiscal (1575478/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de mayo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.).- Fdo. GIL GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada EXPRESO SAN ESTEBAN SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.
5 días – 23458 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada ASUA, LUIS MARIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZADA DE AYALA RAQUEL S S/ Ejecutivo fiscal (1775411/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de mayo de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos debiendo los mismos ser suscriptos por el letrado interviniente.- Fdo. ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada ASUA, LUIS MARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.
5 días – 23572 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada GARCIA FERREL, GUALBERTO LUCIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FERREL GUALBERTO LUCIO S/ Ejecutivo fiscal (1127373/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de junio de 2012. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. - Fdo. ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada GARCIA FERREL, GUALBERTO LUCIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.
5 días – 23573 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada BARRIONUEVO, CARLOS EDUARDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO CARLOS EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (2059809/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Fdo. LORENA ROTEDA - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada BARRIONUEVO, CARLOS EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.
5 días – 23574 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada FIGUEROA, MARGARITA LUCIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA MARGARITA LUCIA S/ Ejecutivo fiscal (2000198/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de abril de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por el letrado interviniente.- Fdo. LORENA ROTEDA - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada FIGUEROA, MARGARITA LUCIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.
5 días – 23575 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada FRONTERAS, MIGUEL ANGEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRONTERAS MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (1924890/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Fdo. GIL GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIO LETRADO - ítese y emplácese a la parte demandada FRONTERAS, MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.
5 días – 23576 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada DI MEDIO, DORA LILIANA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI MEDIO DORA LILIANA S/ Ejecutivo fiscal (1575493/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de mayo de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada DI MEDIO, DORA LILIANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.
5 días – 23577 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada MILIBET SOCIEDAD ANÓNIMA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHUCREL ALBERTO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (1619808/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de mayo de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada MILIBET SOCIEDAD ANÓNIMA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.
5 días – 23578 - 26/9/2012 - \$ 68.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada CONTRERAS, MARIO ANTONIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERAS MARIO ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (711145/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de mayo de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIO - Cítese y emplácese a la parte demandada CONTRERAS, MARIO ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.
5 días – 23579 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada ALMADA, RAUL NICOLAS que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA RAUL NICOLÁS S/ Ejecutivo fiscal (1457872/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de mayo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.). A lo demás téngase presente.- Fdo. LORENA ROTEDA - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada ALMADA, RAUL NICOLAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.
5 días – 23580 - 26/9/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada MAZA, MANUEL ANTONIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZA MANUEL ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (1978431/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 c.P.C.C.).- Fdo. VERÓNICA PEREZ DE TÁRTALOS - PROSECRETARIO - Cítese y emplácese a la parte demandada MAZA, MANUEL ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.
5 días – 23581 - 26/9/2012 - \$ 68.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada GONZALEZ, TERESITA ROSA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BE SANCO S.R.L S/ Ejecutivo fiscal (1831612/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de mayo de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. GIL GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada GONZALEZ, TERESITA ROSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.
5 días – 23582 - 26/9/2012 - \$ 64.-